269

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 14.191.-

"POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".-

---

Form. A—2

Asunción, 25 de Junio de 1946.-

N. 916.

Siendo necesario designar funcionarios para desempeñar varios cargos dependientes del Ministerio de Agricultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Señor Cándido Aquino, Funcionario de Agricultura, en la Categoría B-7.

Art. 2º.- Nómbrase Auxiliar de 3a. de la Sección Mesa de Entradas y Archivo, del Departamento de Tierras y Colonización, al Señor Domingo Balbuena, en reemplazo de la Srta. María Celia Cañete, quien cesa.

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.-